



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso de Pertenencia 730264089001-2021-00220-00.

Admitase la solicitud presentada por el perito designado dentro del proceso del asunto, en escrito obrante a folio 274 vuelto de la encuadernación; en consecuencia, oficiase a la Oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Seccional Ibagué autorizando al perito para que pueda consultar y/o comprar las cartas catastrales No. 73026-00-03-0001-0002-000, 73026-00-03-0001-0023-000 7 73026-0003-0019-000.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 117 del Código General del Proceso, amplíese el término dado al perito para rendir el dictamen en cinco (5) días más.

Notifíquese

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA,